

La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

José Antonio Ramón Chavela

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
DERECHO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 3 de Julio de 2015

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

El presente Oficio al Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los datos de:
Jose Antonio Sanchez Chacala
Carrera: Licenciado en Derecho
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Escuela: Dirección General del Bachillerato
Tipo de Institución: Federal
Escuela: Veracruz, Veracruz
Periodo: 1992-1993
Carrera: Licenciado en Derecho
Tipo de Institución: Autónoma
Escuela Federativa: Veracruz
Periodo: 1992-1993
Fecha de Expedición: 09 de Octubre de 2015

Este Oficio es de carácter confidencial a las disposiciones de la Ley General de

Veracruz, Veracruz, México a 3 de Julio de 2015


Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

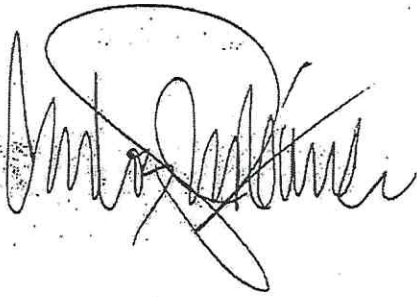


Oficialía Mayor



Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana
CERTIFICA que el presente documento fue impreso del Archivo Digital de Títulos
Profesionales, Diplomas y Grados Académicos de esta Dependencia, mismo que
se obtiene a partir de los documentos originales expedidos por esta Institución.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 09 de Octubre de 2015.



**INFORMACION TESTADA: INFORMACION CONFIDENCIAL. Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y
Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de
Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero
de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos
Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya
divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida
y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular
al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.**

Nº 13893
16 de noviembre 2015
